



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO N° 815

=====

LA REINA, Abril 11 de 2014

VISTOS: Carta de doña Marlene Blanco M., Presidenta de la Agrupación S.O.S. Animales Chile-La Reina, que solicita autorización para realizar la Primera Jornada de Adopción de mascotas del año 2014, en la Plaza Chile Perú por la Agrupación antes mencionada, debido a que se han rescatado 9 cachorros, más otros perritos que se han unido y de momento se encuentran en hogares temporales y que no pueden continuar en ellos, con exención de pago de los Derechos Municipales, de conformidad al artículo 29 de la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **AUTORIZASE** la ocupación de la Plaza Chile-Perú, por parte de la **AGRUPACIÓN S.O.S. ANIMALES CHILE-LA REINA**, para realizar la Primera Jornada de Adopción de mascotas del año 2014, el día 26 de Abril de 2014.

2. Por tratarse de una Organización sin fines de lucro, se exime del pago de derechos municipales, de acuerdo a lo indicado en el artículo 29 de la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

3. La señora Marlene Blanco M., Presidenta de la Agrupación S.O.S. Animales Chile-La Reina, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

